



AYUNTAMIENTO DE BÉJAR

XI Certamen de Cartas de Amor

El Ayuntamiento de Béjar convoca el XI Certamen de Cartas de Amor Béjar 2024 con arreglo a las siguientes

BASES

1. El tema será sobre “cartas de amor”.
2. Los trabajos tendrán una extensión de uno a tres folios Din A-4, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara.
3. Las obras se presentarán sin identificación alguna que las relacione con su autor, en un sobre cerrado. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre también cerrado, en cuyo exterior aparecerá el título del trabajo y en su interior nombre y apellidos, edad, dirección. y teléfono de su autor.
4. Cada participante podrá presentar un único trabajo, debiendo adjuntar cuatro copias.
5. El Jurado estará compuesto por personas entendidas en la materia y podrá declarar desierto el premio, siendo su decisión inapelable a todos los efectos.
6. El Ayuntamiento de Béjar se reserva el derecho de publicar las cartas premiadas, sin que ello suponga o sean exigibles derechos de autor.
7. La Organización no devolverá los trabajos, por lo que se recomienda presentar fotocopia.
8. El plazo de entrega finaliza a las 14:00 horas del día **31 de enero 2024**. Las cartas deberán enviarse a la siguiente dirección: XI Certamen de Cartas de amor, Ayuntamiento de Béjar. Departamento de Cultura, Ronda de Navarra 7. 37700-Béjar (Salamanca)
9. Se establece un premio a la mejor obra dotado con 100 €, con cargo a la partida presupuestaria 330-22670, sujeto a las retenciones que contempla la legislación vigente.
10. El autor premiado será avisado con la suficiente antelación por si pudiera asistir a la entrega de premios y dar lectura a su trabajo en el transcurso del acto literario cuyo lugar y fecha se anunciaran oportunamente.
11. La participación en este certamen implica la aceptación total de las bases.
12. La información sobre estas bases, fechas, posibles modificaciones etc., puede ser consultada en www.aytobejar.com